

VINCI COMPASS

Ficha Comercial
a Febrero 2026

COMPASS DVA Deuda Privada USA Fondo de Inversión

OBJETIVO DEL FONDO

El Fondo tiene por objeto principal invertir sus recursos, directa o indirectamente, en acciones, derechos o participaciones de empresas, compañías, entidades o vehículos denominados Business Development Company (en adelante los "BDC"), cuyo objeto principal sea invertir en o entregar créditos, en el mercado privado de deuda de Estados Unidos.

TIPO DE INVERSIONISTA

Fondo dirigido al público en general

FILOSOFIA DE INVERSIÓN

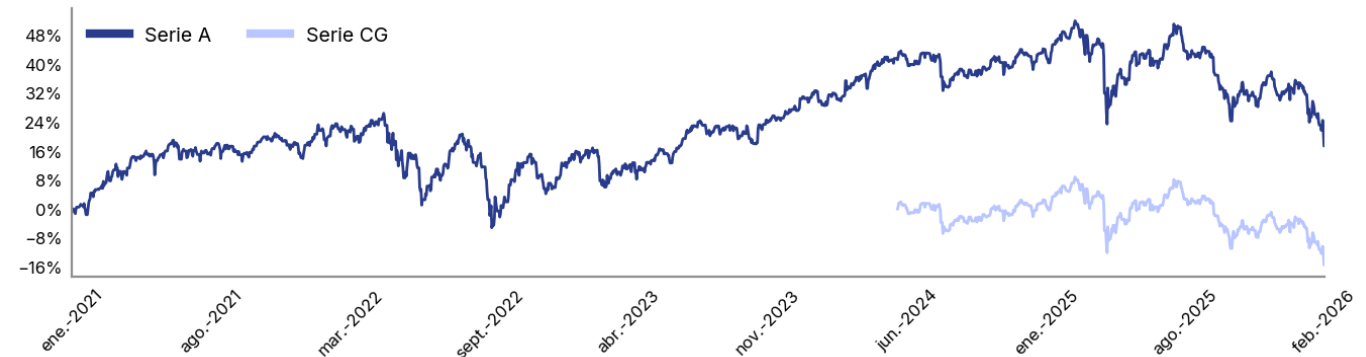
El fondo posee una estrategia disciplinada y pasiva, la cual busca invertir de una manera líquida en un activo que normalmente es considerado ilíquido: la deuda privada. Además, tiene un enfoque geográfico en EE.UU y es un vehículo que ofrece altos retornos por dividendos.

RESUMEN

Administradora: Vinci Compass S.A. Administradora General De Fondos
Nombre Fondo: COMPASS DVA DEUDA PRIVADA USA FONDO DE INVERSIÓN
Tolerancia al riesgo: Alto
Horizonte de inversión: Mediano a largo plazo
Portfolio Manager: DVA Capital
Moneda de valorización: Dólares
Auditores Externos: Grant Thornton

Patrimonio neto: US\$ 3.539.754
Fecha de inicio: 08 de enero de 2021
Beneficios tributarios*: 82, N 1, LETRA B, LITERAL III) LUF 107 LIR
Rescates: Los rescates se pagarán dentro del plazo máximo de 15 días corridos siguientes, a contar de la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

EVOLUCIÓN DE RENTABILIDAD ACUMULADA

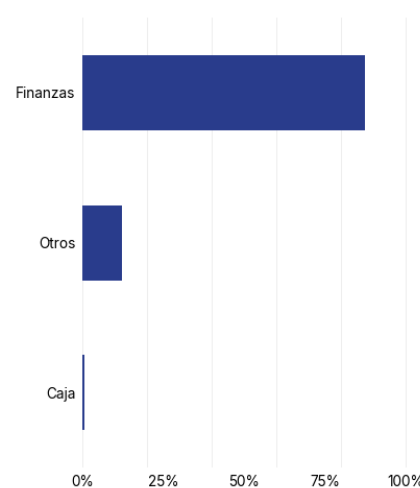


*Los retornos se presentan netos de gastos y comisiones. Los resultados reflejan la reinversión de dividendos. Los retornos pasados no garantizan resultados futuros.

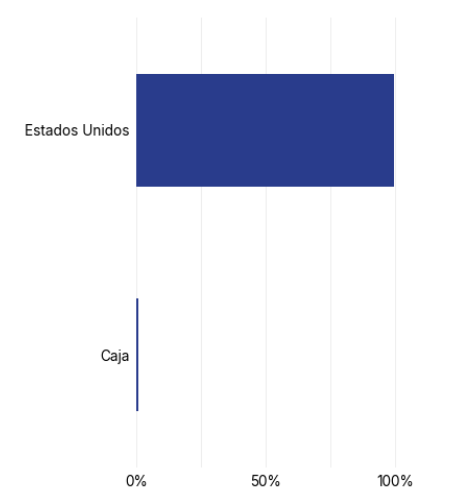
RETORNOS	Identificador		Retornos							
	Ticker BCS	Ticker Bloomberg	1 mes	3 meses	6 meses	YTD	1 Año	3 años	5 años	Desde Inicio
A	CFIAMDVADA	-	-10,84 %	-12,97 %	-18,88 %	-11,3 %	-21,50 %	1,05 %	9,51 %	17,35 %
CG	CFIAMDVADX	-	-10,76 %	-12,71 %	-18,35 %	-11,14 %	-20,85 %	-	-	-15,49 %

INFORMACIÓN MENSUAL

EXPOSICIÓN SECTORIAL



EXPOSICIÓN REGIONAL



PRINCIPALES EMISORES: PORCENTAJE DEL TOTAL DE ACTIVOS

BLACKSTONE SECURED LENDING FUND	9,48%	MORGAN STANLEY DIRECT LENDING FUND	6,86%
OWL ROCK CAPITAL CORP	9,03%	GOLUB CAPITAL BDC INC	6,68%
MAIN STREET CAPITAL CORP	8,8%	HERCULES CAPITAL INC	6,17%
ARES CAPITAL CORP	8,72%	SIXTH STREET SPECIALTY LENDING INC	6,07%
FS KKR CAPITAL CORP	7,58%	GOLDMAN SACHS BDC INC	4,82%

De un total de 18 posiciones, las 10 primeras representan un 74,2 % del portafolio.

CARACTERÍSTICAS SERIES

SERIE A	Requisito de ingreso: No contempla	Valor cuota cierre de mes
Remuneración Fija	Hasta 1,19% anual (IVA incluido)	US\$ 1,1183
Remuneración Variable	11,9% (IVA incluido) sobre la rentabilidad anual de las cuotas que exceda, después de pagar la Remuneración Fija, al 8,00% anual	

SERIE C	Aportes o promesas por montos iguales o superiores a US\$1.000.000 realizados individualmente, o por integrantes de una misma familia*	Valor cuota cierre de mes
Remuneración Fija	Hasta 0,8925% anual (IVA incluido)	-
Remuneración Variable	No contempla	

SERIE D	Requisito de ingreso: No contempla	Valor cuota cierre de mes
Remuneración Fija	Hasta 2,38% anual (IVA incluido)	-
Remuneración Variable	No contempla	

* Se entenderá por “integrantes de una misma familia” a: (i) quienes mantengan entre sí una relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y las entidades controladas, directa o indirectamente, por cada una de esas personas; y (ii) los cónyuges y las entidades controladas, directa o indirectamente, por uno de ellos. **Los integrantes de una familia deben ingresar el mismo día al fondo para cumplir el requisito.

SERIE B	Aportes realizados por personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio ni residencia en Chile.	Valor cuota cierre de mes
Remuneración Fija	Hasta 1,0% anual (Exento de IVA)	-
Remuneración Variable	No contempla	

SERIE CG	Aportes cuyo participe sea cualquier otro fondo administrado por la Administradora	Valor cuota cierre de mes
Remuneración Fija	No contempla	US\$ 1,0247
Remuneración Variable	No contempla	

SERIE I	Aportes o promesas por montos iguales o superiores a US\$5.000.000 realizados individualmente, o por integrantes de una misma familia*	Valor cuota cierre de mes
Remuneración Fija	Hasta 0,595% anual (IVA incluido)	-
Remuneración Variable	No contempla	

Los valores de las cuotas de los fondos de inversión son variables. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo no garantiza que ella se repita en el futuro. Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo de inversión, las que se encuentran contenidas en su respectivo reglamento interno. El riesgo y retorno de los instrumentos componentes de la cartera del fondo, no necesariamente corresponde al riesgo y retorno de los instrumentos representados por los índices de referencia. El cálculo de los retornos del Fondo considera ajustes por reparto de dividendos. Este es un resumen del objetivo de Inversión, si requiere mayor detalle de éste, o de información relativa al Fondo que señala este factsheet, ver el reglamento interno del fondo en www.cgcompass.com.

* 82, N°1, letra B, literal iii) LUF: Bajo las condiciones copulativas establecidas en las letras a), b) y c) del artículo 82, N°1, letra B, literal iii) de la LUF, las remesas, distribución, pago, abono en cuenta o puesta a disposición que efectúe un fondo de inversión a un contribuyente sin domicilio ni residencia en Chile de toda cantidad proveniente de sus inversiones, no serán gravados con el impuesto único del 10%. Por su parte, tampoco se gravará con dicho impuesto único, el mayor valor obtenido por dichos contribuyentes en la enajenación de cuotas o su rescate. Todo lo anterior teniendo en consideración las disposiciones establecidas en el citado artículo de la LUF.

* 107 LIR: Este artículo establece que, bajo ciertas condiciones, el mayor valor en la enajenación de cuotas de fondos de inversión no constituye renta. Los partícipes podrán acogerse a lo dispuesto en el número 2) del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que se cumplan los requisitos necesarios para que el fondo cuente con presencia bursátil.